

# Contraloría Social



Contraloría **Social**

**Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad**  
**Subprograma de Apoyos a Personas en Situación de Vulnerabilidad**

(S272 Sujeto a Reglas de Operación)

## Introducción

# Contraloría Social

### Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012

Eje: Igualdad de Oportunidades

Prevé principios rectores de la política social; entre los que se encuentran utilizar sistemas de evaluación y seguimiento que permitan monitorear y mejorar los programas, promover la participación y coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

La Contraloría Social es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que tengan a su cargo programas de desarrollo social.

La contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas que contribuye a alcanzar objetivos y estrategias contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

## Qué es Contraloría Social

### Contraloría Social

#### ¿Qué es?

Es un mecanismo de participación social para que los beneficiarios del programa de desarrollo social, den seguimiento, vigilen y supervisen las obras y/o acciones que se otorguen a través de recursos federales, para que sean proporcionados con transparencia, oportunidad y calidad.

#### ¿Para qué sirve?

Para verificar que las acciones del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFVP), Subprograma Apoyos para Proyectos de Asistencia Social se realicen con eficiencia, transparencia y honestidad, generando una cultura de rendición de cuentas.

#### ¿Cómo funciona?

Mediante la integración de un Comité de Contraloría Social con la población objetivo beneficiada por los programas, cuya función principal es la de vigilar una adecuada aplicación de los recursos públicos.

## Participación

### ¿Quiénes participan?

#### Instancia Normativa

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

#### Instancias Ejecutoras

Organizaciones de la Sociedad Civil

Dirección General de Integración Social

#### Órganos Fiscalizadores

Secretaría de la Función Pública

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), entre otros.

#### Beneficiarios (Población Objetivo)

Población Vulnerable

## Participación

### Instancia Normativa

- Es el Enlace entre la Secretaría de la Función Pública y las Instancias Ejecutoras.
- Coordina y da seguimiento a los trabajos establecidos en los Documentos Normativos de Contraloría Social del Subprograma.

### Instancia Ejecutora

- Encargada de Ejercer los recursos del Subprograma, a través del otorgamiento de apoyos y/o servicios.
- En el enlace entre la población beneficiada y la Instancia Normativa.
- Coordina las acciones de Contraloría Social

## Participación

### Beneficiario

Son aquellas personas con reciben un apoyo o servicio del Subprograma de Apoyos a Personas en Situación de Vulnerabilidad del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.

Los apoyos pueden ser:

- Apoyos para Acogimiento Residencial Temporal
- 
- Apoyos Directo Económico Temporal
- 
- Apoyos Directo en Especie

Los beneficiarios pueden supervisar y vigilar la ejecución de los recursos participando como integrante del Comité de Contraloría Social.

## Integración del Comité de Contraloría Social

### ¿Como se integra el Comité de Contraloría Social?

El Comité de Contraloría Social se integra con personas que han recibido un apoyo y/o servicios del subprograma y son las encargadas de realizar la vigilancia de la ejecución de los recursos federales.

El comité deberá conformarse por el número de integrantes del CCS que decida la Asamblea con un mínimo de tres personas (presidente, secretario y vocal), procurando la igualdad de género.

## Integración del Comité de Contraloría Social

### ¿Responsabilidades del Comité de Contraloría Social?

- Acudir a las reuniones de capacitación y entrega de información.
- Requisitar el Acta de Registro de Comité.
- Contestar el Informe de Contraloría Social, así como todos los formatos necesarios para las actividades de CS y entregarlo a la Instancia Ejecutora.
- Informar al Enlace de Contraloría Social o a la Instancia Normativa las Sugerencias y/o quejas que se detecten durante la vigilancia.

## Actividades de los Comités

### Comités de Contraloría Social

Llevarán a cabo la operación del programa de Contraloría Social por medio de los siguientes formatos:

|            |  |
|------------|--|
| Anexo I    | Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social. |
| Anexo II   | Acta de Registro de CCS.                         |
| Anexo III  | Minutas de Reunión.                              |
| Anexo IV   | Informe del Comité de Contraloría Social.        |
| Anexo V    | Acta de Sustitución de Integrante del CCS.       |
| Anexo VI   | Solicitud de Información.                        |
| Anexo VII  | Quejas y Denuncias.                              |
| Anexo VIII | Lista de Asistencia.                             |

## Quejas y/o denuncias

**Secretaría de la Función Pública**  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

**Fiscalía Especializada en Delitos  
Electtorales (FEPADE)**  
01800 38833 7233  
[fiscalenlinea@pgr.gob.mx](mailto:fiscalenlinea@pgr.gob.mx)  
[www.fepadenet.pgr.gob.mx](http://www.fepadenet.pgr.gob.mx)

**Órgano Interno de Control en el Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia**  
01 (55) 3003 2200 Ext. 2522 y 7280  
[mvazquez@dif.gob.mx](mailto:mvazquez@dif.gob.mx) y  
[luis.sarabia@dif.gob.mx](mailto:luis.sarabia@dif.gob.mx)

**Sistema Nacional DIF  
Unidad de Atención a Población Vulnerable**  
Av. Emiliano Zapata No. 340  
Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito  
Juárez  
C.P. 033100, Ciudad de México  
01 (55) 3003 2200, Ext. 2372  
[uapv@dif.gob.mx](mailto:uapv@dif.gob.mx).

**Unidad de Asistencia e Integración Social**  
Prolongación Xochicalco 947, 2° piso  
Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito  
Juárez  
C.P. 033100, Ciudad de México  
01 (55) 3003 2200, Ext. 4012  
[jhernandez@dif.gob.mx](mailto:jhernandez@dif.gob.mx)

***Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa***